

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E  
INVESTIGACIÓN N° 92 -IETSI-ESSALUD-2018**Lima, **28 SEP 2018****VISTA:**

La Carta N° 360-DETS-IETSI-ESSALUD-2018, mediante la cual la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación remite los Informes N°s 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133-SDEDMYEB-DETS-IETSI-2018, emitidos por la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos, que propone y sustenta modificaciones de denominaciones, especificaciones técnicas y bloqueos de código SAP de algunos dispositivos, contenidos en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de EsSalud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la Red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos, listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;



Que, el inciso e) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación establece como función del IETSI el aprobar la incorporación, supresión o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicadas en EsSalud, en el marco de la sostenibilidad financiera;

Que, asimismo, el inciso e) del artículo 12 del mencionado Reglamento, establece como función de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias el proponer la incorporación, uso, salida o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicados en EsSalud, en base a la normatividad y metodologías aprobadas;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, se aprueba el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, el mismo que



se ha ido modificando por medio de resoluciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 13-IETSI-ESSALUD-2018 se aprueba la Directiva N° 01-IETSI-ESSALUD-2018 V.01 "Directiva que Regula los Petitorios de Dispositivos Médicos, Equipos Biomédicos y otras Tecnologías relacionadas de EsSalud";

Que, con los Informes de Vistos, la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias propone y sustenta modificaciones de denominaciones, especificaciones técnicas y bloqueos de código SAP de algunos dispositivos contenidos en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de EsSalud, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009;

Que, los Informes de vistos también refieren que las modificaciones responden a la necesidad de actualizar las Fichas Técnicas de los citados dispositivos médicos, para lo cual mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 45-IETSI-ESSALUD-2016 se aprueba el "Plan de Actualización de Fichas Técnicas de Dispositivos Médicos no incluidos en el Petitorio y/o Listado de EsSalud". Las modificaciones cumplen los criterios y requisitos establecidos en la Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-SA, y cuentan con la conformidad de los Cirujanos Dentistas de las Redes Desconcentradas Rebagliati, Sabogal y Almenara que participaron del proceso, del mismo modo se debe proceder al cambio de denominación de algunos de los dispositivos conforme a las denominaciones de Normas ISO y al bloqueo de un Código SAP que presenta igual denominación a otro existente, pero no registra consumo en los últimos 3 años;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto, se hace necesario emitir la Resolución respectiva aprobando lo solicitado por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, y;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

#### SE RESUELVE:

1. **MODIFICAR, la denominación y las especificaciones técnicas** del Dispositivo Médico Piedra Montada Cilíndrica que se denomina a partir de la fecha como "**Piedra Montada para Micromotor Cilíndrica**", con Código SAP 20500392, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.
2. **MODIFICAR, la denominación y las especificaciones técnicas** del Dispositivo Médico Silicona con Catalizador Kit, Masa y Fluida que se denomina a partir de la fecha como "**Silicona por Condensación Kit**", con Código SAP 20500466, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.



3. **MODIFICAR**, la **denominación y las especificaciones técnicas** del Dispositivo Médico Piedra Montada Cono Invertido que se denomina a partir de la fecha como **“Piedra Montada para Micromotor Cono Invertida”**, con Código SAP 20500393, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

4. **MODIFICAR**, la **denominación y las especificaciones técnicas** del Dispositivo Médico Piedra Montada Ovalada que se denomina a partir de la fecha como **“Piedra Montada para Micromotor Capullo”**, con Código SAP 20500394, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

5. **MODIFICAR**, la **denominación y las especificaciones técnicas** del Dispositivo Médico Tornillo de Expansión para Ortodoncia que se denomina a partir de la fecha como **“Tornillo de Expansión para Ortopedia”** en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, el mismo que está compuesto por los Códigos SAP siguientes:

- 20500481 Tornillo de Expansión Inferior para Ortopedia
- 20500482 Tornillo de Expansión Superior para Ortopedia

Las especificaciones técnicas están contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

6. **MODIFICAR**, las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico **“Película Radiográfica Dental Panorámica Sensible al Verde 15 x 30 cm”**, con Código SAP 20300177, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

7. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico **“Cera Blanda Rosada”**, con Código SAP 20500488, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

8. **MODIFICAR**, la **denominación y las especificaciones técnicas** del Dispositivo Médico Carburundum Disco Doble Cara Abrasiva que se denomina a partir de la fecha como **“Disco de Carburo Doble Cara Abrasiva”**, con Código SAP 20500628, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

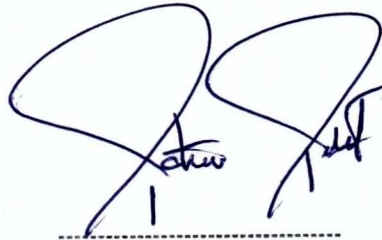
**BLOQUEAR** el Código SAP 20500079.

9. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento de todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan la presente Resolución.



**10. DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y Anexo en la página web de EsSalud.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ  
Director del Instituto de Evaluación  
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)(e)  
EsSalud

NIT 

8295	18	246
------	----	-----